

SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2023

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

Administraciones Públicas

La AIReF mantiene su estimación de déficit del total de las AAPP en el 4,1% sobre el PIB publicado en el Informe de Ejecución Presupuestaria el pasado 6 de julio. En esta ficha se incorpora la nueva información recibida y los datos publicados hasta la fecha. Tampoco se registran cambios relevantes a nivel de subsectores, manteniéndose las previsiones del informe.

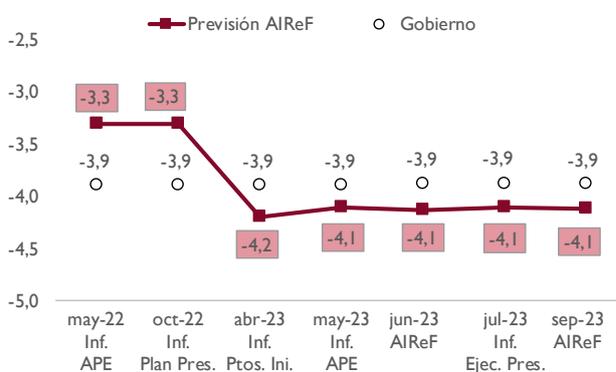
1 La previsión de déficit para 2023 se mantiene en un 4,1% sobre el PIB, a pesar de haber incrementado ligeramente la previsión tanto para los recursos como para los empleos.

2 En el proceso de evaluación continua del ciclo presupuestario la AIReF mantiene la estimación del déficit en un 4,1% del PIB desde mayo. El Gobierno mantiene sus expectativas de déficit en un 3,9%.

Evolución déficit AA. PP. (%PIB)



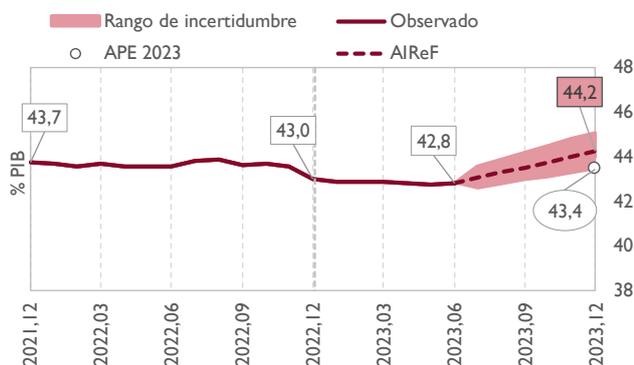
Actualización déficit estimado AA. PP. (%PIB) (AIReF)



3 Los recursos anualizados en junio comienzan a revertir la tendencia decreciente de la serie desde principios de año. La AIReF prevé que se mantenga esta tendencia hasta finales de 2023 alcanzado el 44,2% sobre PIB. Este crecimiento sería menor de no tener en cuenta el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

4 La senda descendente de los empleos anualizados respecto al cierre de 2022 empieza a revertirse en junio. También se espera que se mantenga esta senda creciente y el peso de los empleos crezca gradualmente hasta alcanzar al cierre de 2023 un peso del 48,3% sobre el PIB.

Recursos AA. PP. (% PIB)



Empleos AA. PP. (% PIB)

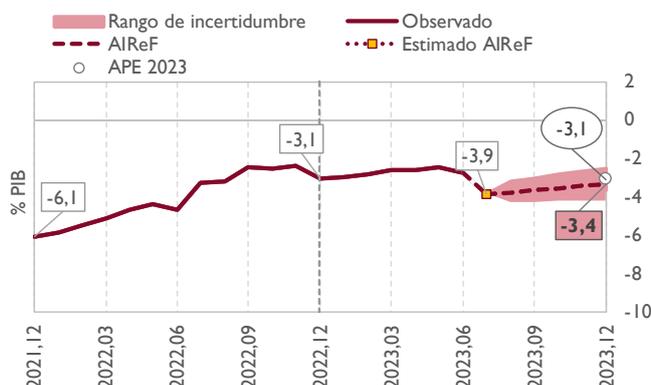


Administración Central

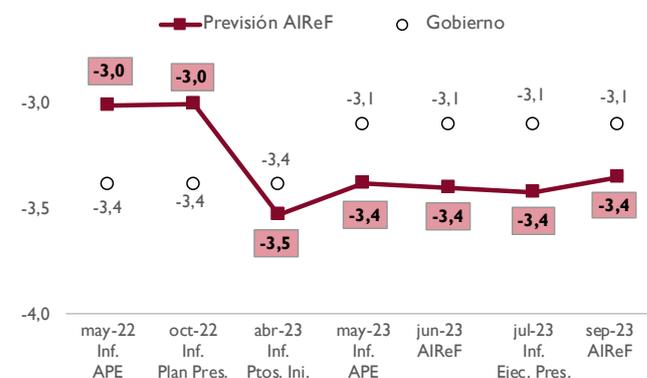
1 La AIRcF mantiene su estimación de déficit para la A. C. en el 3,4% del PIB para 2023, tres décimas superior al previsto por el Gobierno en la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026.

2 La estimación del déficit se mantiene a pesar de un cierto aumento de los empleos por la revalorización de algunas medidas y el aumento del gasto en intereses.

Evolución déficit A. C. (% PIB)



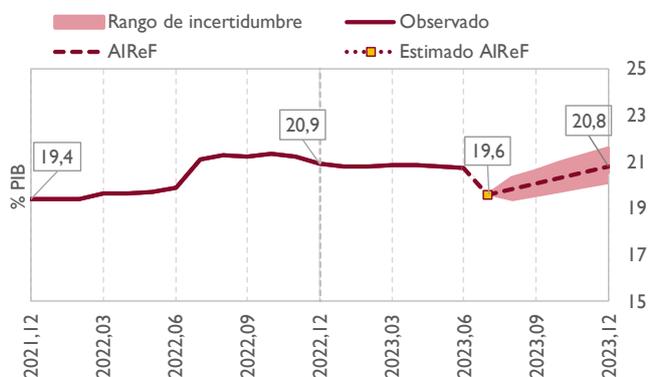
Actualización déficit estimado A. C. (% PIB)



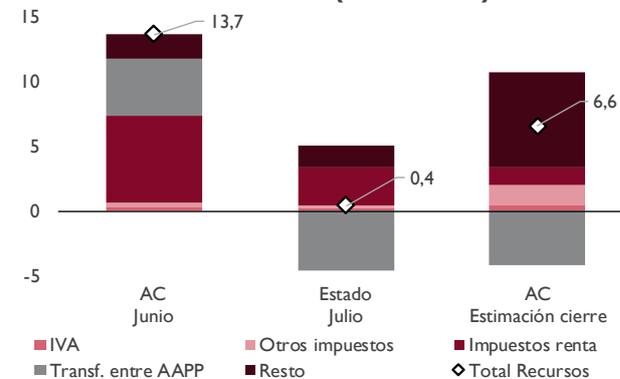
3 La AIRcF considera que los recursos anualizados hasta julio reducirán su peso sobre el PIB más de un punto respecto al mes anterior, hasta alcanzar el 19,6%, fundamentalmente por menores transferencias respecto a la liquidación excepcional del sistema de financiación de las administraciones territoriales del año anterior.

4 Los recursos acumulados de doce meses reducirán su ritmo de crecimiento desde julio principalmente por la caída de las transferencias. Para el resto del año, se espera una recuperación de los otros ingresos que empujarán la tasa al alza por el efecto de los fondos provenientes del PRTR.

Recursos A. C. (% PIB)



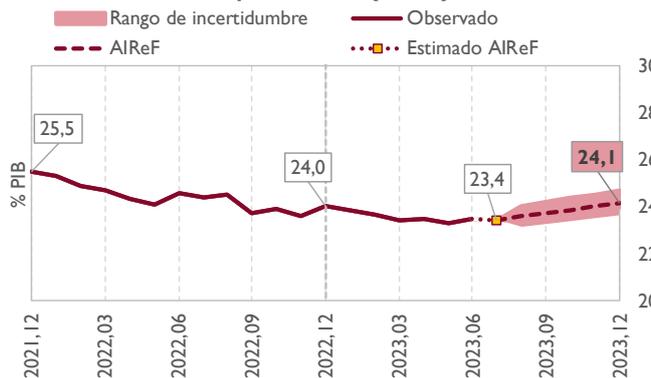
Recursos A. C. (% variación)



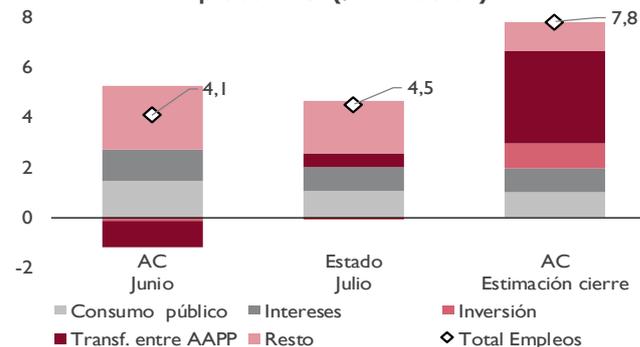
5 La previsión de empleos aumentará su peso sobre el PIB hasta el 24,1% durante el año, incorporando los nuevos paquetes de medidas de los reales decretos-leyes 4/2023 y 5/2023.

6 Al cierre del ejercicio se estima un crecimiento del 7,8% de los empleos, destacando la contribución de las transferencias por el PRTR y del resto de gastos por las subvenciones concedidas, mayores que en otros años debido a las medidas aprobadas.

Empleos A. C. (% PIB)



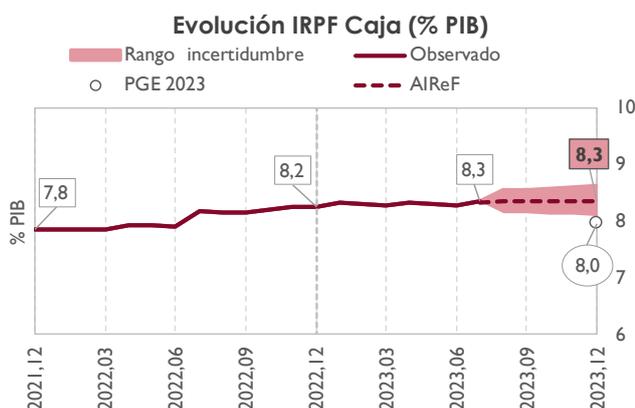
Empleos A. C. (% variación)



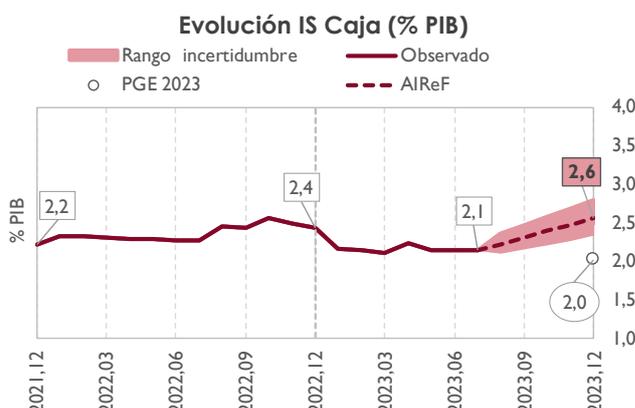
Principales ingresos tributarios y cotizaciones sociales

La AIReF actualiza sus estimaciones de ingresos tributarios con la incorporación de los datos de recaudación hasta julio. En el acumulado hasta este mes los ingresos tributarios presentan un crecimiento del 3,9%, una décima menos que en el mes anterior y más moderado que el 18% registrado durante el mismo periodo de 2022. La recaudación durante 2023 se ve afectada por las rebajas de tipos en el IVA e I.E.E. sobre productos energéticos y por la reducción de tipos en el IVA de los alimentos, con un impacto en lo que va de año que se estima en -4.935M€.

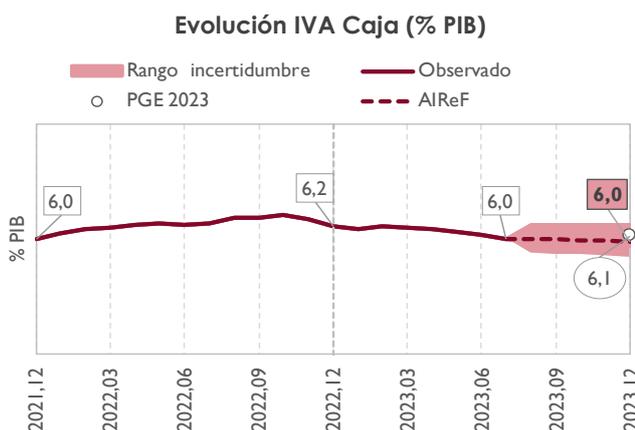
1 La AIReF estima que a cierre del año el peso del **IRPF** sobre PIB alcanzará el 8,3%, una décima más que el año anterior. Hasta julio el incremento ha sido de un 9,7% impulsado por el componente de retenciones por el crecimiento del empleo, los salarios y el tipo medio de gravamen, tanto en el sector público como en el privado. Por otro lado, se observa un peor resultado de la declaración anual por registrarse un mayor incremento de las devoluciones que de los ingresos. Para final de 2023 se espera que el IRPF se sitúe un 8,5% por encima de 2022.



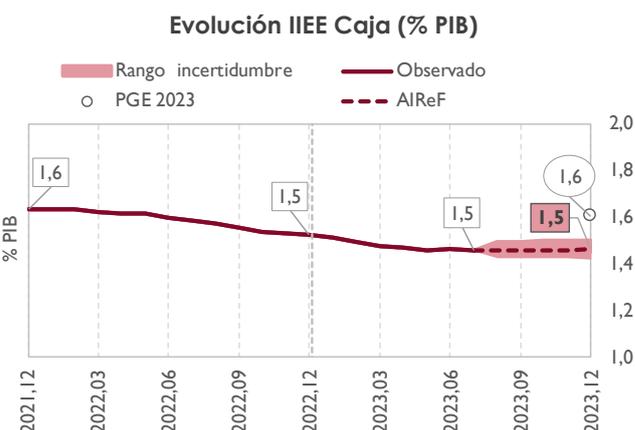
2 El **IS** cerrará 2023 en el 2,6% del PIB, según las previsiones de la AIReF, dos décimas más que en 2022. En lo que va de año este impuesto ha caído un 39,1% respecto a 2022, afectado por una devolución de más de 1.000M€ por ejecución de una sentencia. La AIReF prevé un crecimiento del 12,9% al final de 2023, si bien la previsión se encuentra aún sujeta a incertidumbre hasta la inclusión durante los últimos meses del año del segundo y tercer pagos fraccionados.



3 El peso del **IVA** sobre el PIB se situará en el 6% al final de 2023, dos décimas menos que el año anterior. Hasta julio los ingresos netos han resultado un 2,1% superiores a los de 2022, mostrando una progresiva ralentización desde el mes de febrero, afectada por la desaceleración de las ventas y las rebajas de tipos sobre productos energéticos y alimentos. Se prevé que el incremento de los ingresos alcance el 2,6% al cierre de 2023.

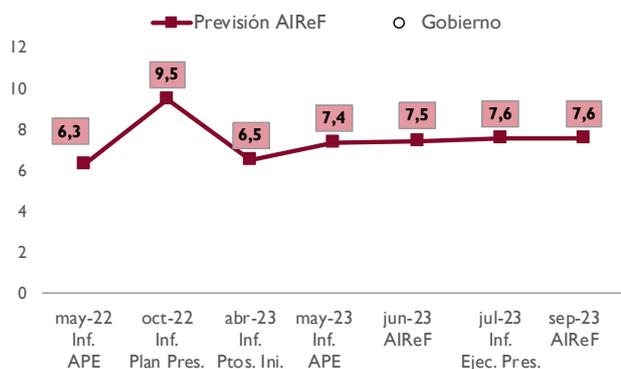


4 La AIReF prevé que los **IIEE** mantendrán su peso sobre el PIB en el 1,5% en 2023. Hasta julio la recaudación ha sido similar a la de 2022, afectada por la prórroga de la reducción del tipo del I.E. sobre la Electricidad, con un impacto estimado en los siete primeros meses del año de -1.163M€ y a pesar de incorporar 346M€ por el nuevo I.E. sobre los Envases de Plástico no Reutilizables. Al cierre del ejercicio se estima un crecimiento del 2,6% para el conjunto de los IIIEE.



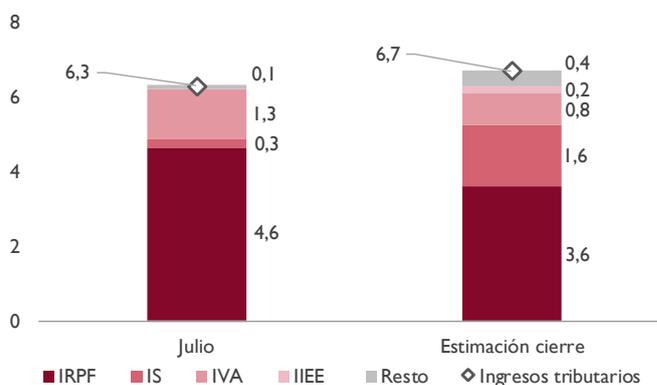
5 En términos de contabilidad nacional, el total de los ingresos tributarios en 2023 crecerá un 7,6% respecto a 2022, manteniéndose la estimación anterior tras la incorporación de la última información sobre recaudación disponible.

Actualización previsión Ingresos tributarios de régimen común CN (% variación interanual)



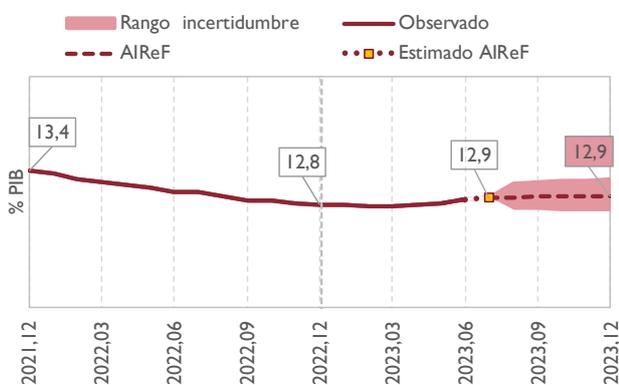
6 Los ingresos tributarios en términos de caja de doce meses acumulados hasta julio crecen un 6,3%, impulsados por el crecimiento del IRPF durante todo el periodo y por el del IVA durante los últimos meses de 2022. Al cierre de 2023 se estima un crecimiento del 6,7%, con una aportación positiva de todas las figuras, especialmente del IRPF.

Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación)



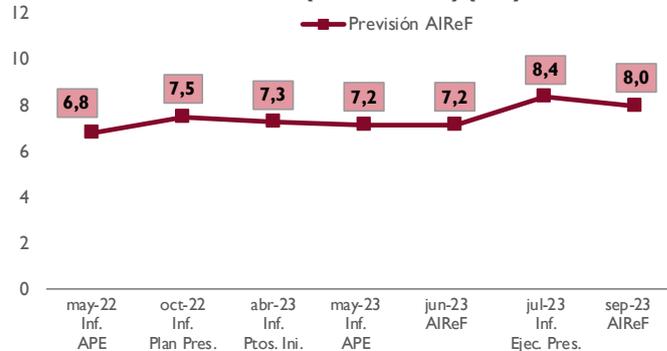
7 La AIReF espera que las cotizaciones de los Fondos de la Seguridad Social terminen 2023 con un peso sobre PIB del 12,9%. El aumento en una décima respecto a principios de año se debe a la mejora de la previsión de la remuneración de asalariados y del empleo.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)



8 La AIReF espera un ritmo de crecimiento de las cotizaciones del total de las AA. PP. del 8%, lo que supone una disminución de 4 décimas respecto a la previsión del Informe de Ejecución Presupuestaria de julio de 2023.

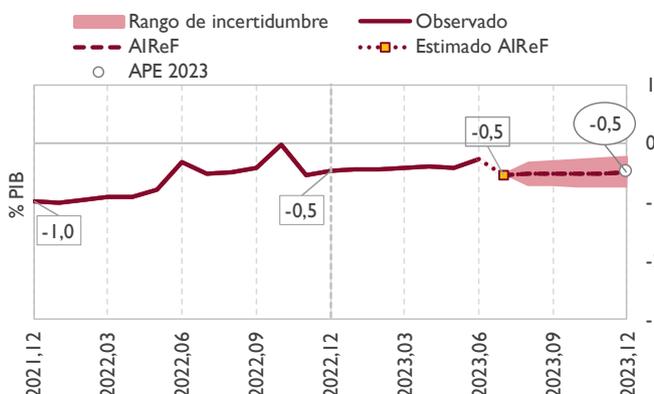
Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)



Fondos de la Seguridad Social

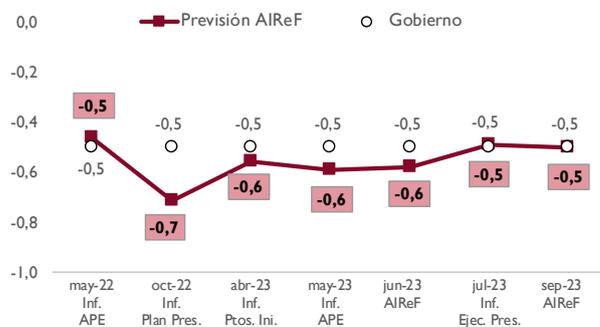
1 La AIReF estima que el déficit de los F. S. S. alcanzará el 0,5% del PIB en 2023. Se mantiene así inalterada la previsión del Informe de Ejecución Presupuestaria de julio de 2023.

Evolución déficit F. S. S. (% PIB)



2 La estimación del saldo de los F. S. S. para 2023 de la AIReF, del -0,5% del PIB, es similar a la última disponible del Gobierno.

Actualización AIReF déficit estimado F. S. S. (% PIB)



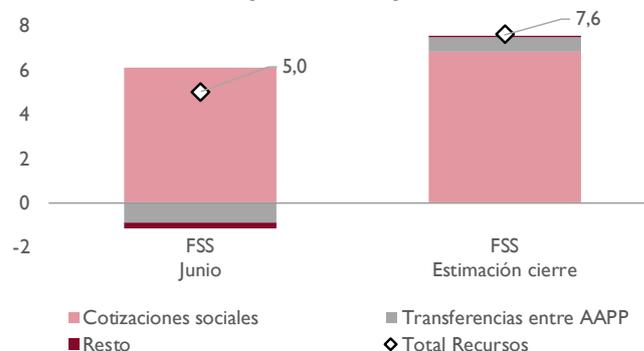
3 La AIReF espera que el peso de los recursos sobre el PIB crezca ligeramente en 2023, hasta alcanzar un 15,8%, debido al incremento del tipo de cotización por la aplicación del MEI, al aumento de la base máxima y a un mayor dinamismo en el crecimiento de las cotizaciones.

Recursos F. S. S. (% PIB)



4 La AIReF espera una aceleración en el ritmo de crecimiento de los recursos para el resto del año, impulsado por las cotizaciones y por transferencias entre AA. PP. El crecimiento de las cotizaciones viene propiciado por la mejora de la remuneración de asalariados y del empleo.

Contribuciones al cambio Recursos F. S. S. (% variación)



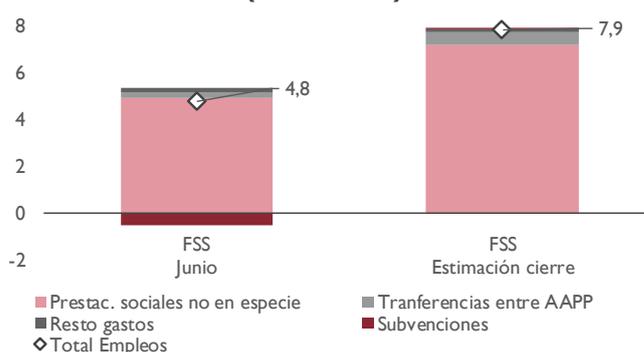
5 Los empleos aumentarán su peso sobre el PIB a lo largo de 2023 para terminar el año en el 16,3%, debido principalmente a la indexación de las pensiones con el IPC del año anterior.

Empleos F. S. S. (% PIB)



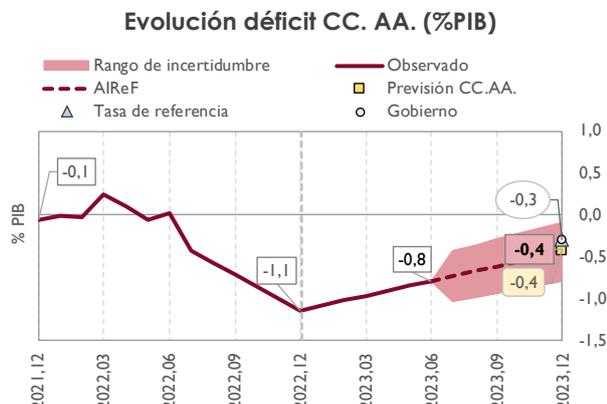
6 Los empleos de los F. S. S. crecerán el 7,9% al cierre de 2023, liderado principalmente por el crecimiento del gasto en pensiones y, en menor medida, por una contribución positiva de las transferencias entre AA. PP.

Contribuciones al cambio Empleos F. S. S. (% variación)

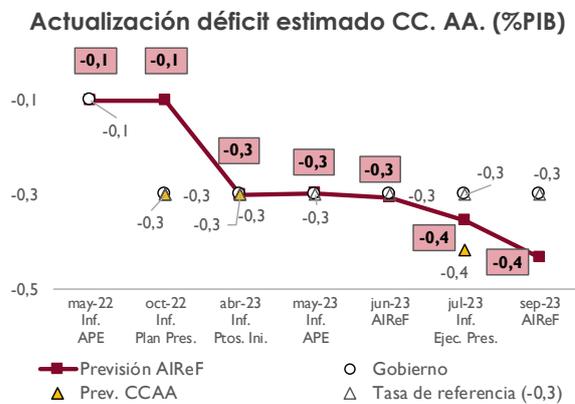


Comunidades Autónomas

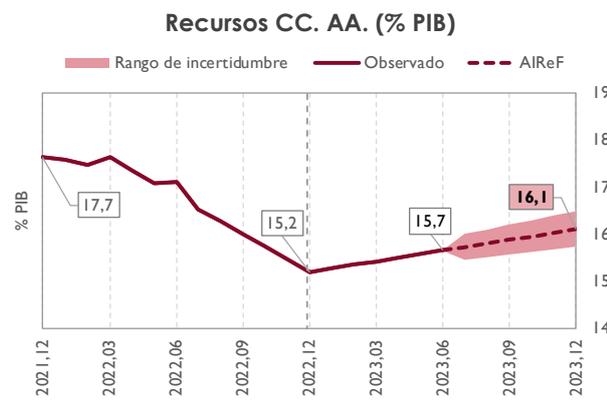
1 La AIRcF sigue estimando que en 2023 las CC. AA. alcanzarán un déficit del 0,4% del PIB, una décima por encima de la tasa de referencia en el Programa de Estabilidad.



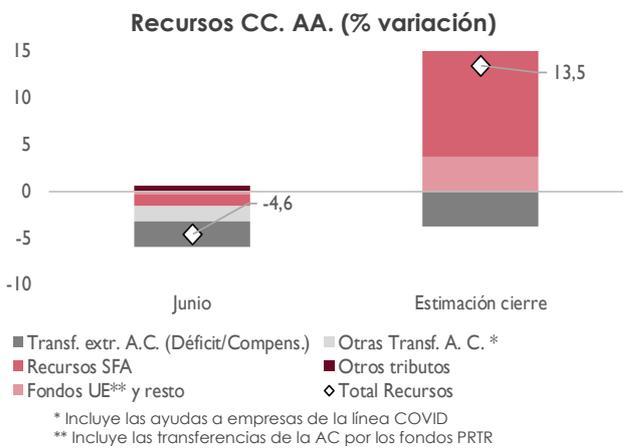
2 La AIRcF aumenta levemente el déficit esperado al cierre sin superar el 0,4% del PIB por la mayor ejecución registrada en los gastos publicados sobre la prevista en meses anteriores.



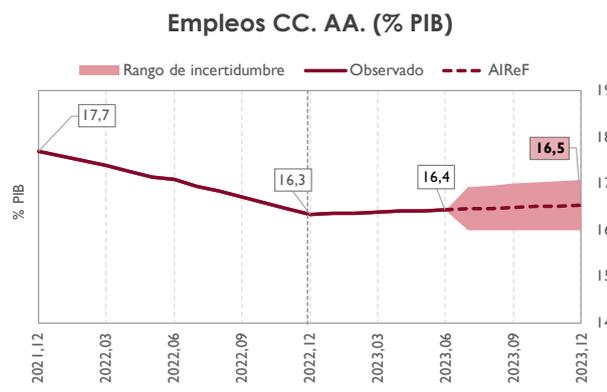
3 Los recursos sin PRTR aumentarán más de un 10% interanual, gracias al crecimiento de los ingresos del sistema de financiación autonómico (SFA). Con el Plan, el incremento sería del 13%, alcanzando el 16,1% del PIB.



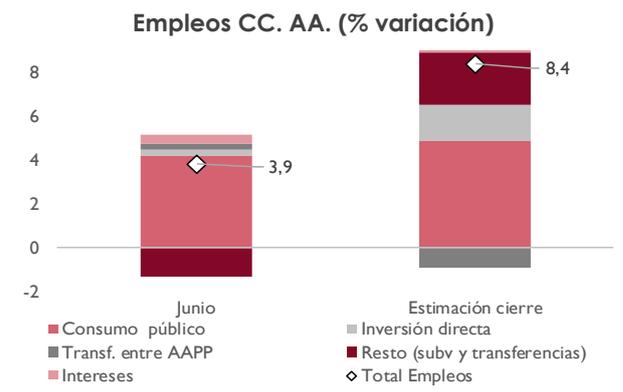
4 En los últimos 12 meses acumulados se han reducido las transferencias recibidas de la A.C. minorándose los recursos globales. Esta minoración se anulará al cierre por el aumento de los recursos del SFA y de fondos europeos.



5 Los empleos sin PRTR aumentarán un 6%, afectados por la inflación, la ejecución de fondos, el coste de la deuda y la actualización de los salarios públicos. Incluyendo gastos financiados con PRTR, los empleos crecerán un 8%, hasta el 16,5% del PIB.



6 En los últimos 12 meses ha crecido el consumo público, los intereses y la inversión, reduciéndose el gasto asociado a la pandemia. Al cierre se mantendrá el aumento del consumo público y se ampliará el de las inversiones, subvenciones y otras transferencias por la ejecución del PRTR.



Nota metodológica

- o Las proyecciones de la AIReF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- o Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- o Los gráficos incluidos se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual.
- o Desde el año 2020, dada la modificación de patrón mensual de ingresos y gastos, provocado fundamentalmente por la crisis sanitaria y la guerra de Ucrania, la AIReF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2023 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- o Dado que en el subsector local no se publican datos mensuales, la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se ha estimado teniendo en cuenta la mensualización de los pagos por transferencias del Estado a las Corporaciones Locales (CC. LL.) del sistema de financiación y los pagos de las Diputaciones Forales a la A. G. E. por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- o El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023 en línea con la decisión de la Comisión europea de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Posteriormente, el 22 de septiembre de 2022, el Congreso apreció que concurrían las circunstancias excepcionales para mantener la suspensión de las reglas fiscales en 2023, previo informe de la AIReF en el mismo sentido de fecha 29 de julio de 2022. La activación de esta cláusula de escape supuso la continuidad de la suspensión de las reglas fiscales en 2023.
- o El mismo Consejo de Ministros fijó tasas de referencia de déficit para 2023 para el conjunto de las AA. PP. del 3,9% del PIB con el consiguiente desglose por subsectores: para la Administración Central (A. C.) del 3,2% del PIB, para los Fondos de la Seguridad Social (F. S. S.) del 0,5% del PIB, para las CC. AA. del 0,3% del PIB y para las CC. LL. un superávit del 0,1% del PIB. Estas previsiones son meras referencias y no constituyen una limitación al déficit, por lo que su incumplimiento no conlleva la aplicación de las medidas correctoras de la LOEPSF. No obstante, se han tenido en cuenta las previsiones del Gobierno recogidas en la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026 remitido a Bruselas el pasado mes de abril, donde la previsión para 2023 del conjunto y por subsectores coincide con las tasas de referencias fijadas a excepción de la A.C. para la que se prevé que el déficit mejore una décima hasta el 3,1% del PIB en lugar del 3,2% fijado como tasa de referencia, compensando el empeoramiento de la previsión de las CC.LL. que pasa del superávit del 0,1% del PIB al equilibrio.
- o El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIReF se mide incluyendo los fondos PRTR y REACT, que la AIReF valora en 1,5 puntos de PIB en 2023. En las comparaciones con el Gobierno, la AIReF ha considerado las valoraciones sin PRTR, ya que la Actualización del

Programa de Estabilidad no hay información sobre el total de fondos que se espera se ejecuten en 2023 en términos de contabilidad nacional.

- El rango de incertidumbre de la AIReF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos (o ingresos) y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes.
- En el Informe de AIReF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.